



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1807 DE 2012

"Por la cual se otorga el título de Bióloga y Tecnólogo en Regencia de Farmacia a unos estudiantes de la Universidad de Sucre"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los reglamentos de la Universidad de Sucre y la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título de Bióloga y Tecnólogo en Regencia de Farmacia;

Que en mérito de lo expuesto anteriormente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otórguese el título de **BIÓLOGA** a:

CINDY MELISSA MONTERO ORTEGA
C.C.No.1.103.098.551 expedida en Corozal (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otórguese el título de **TECNÓLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA** a:

LUIS FERNANDO VERGARA PALENCIA
C.C.No.1.102.796.941 expedida en Sincelejo (Sucre)

JUAN MANUEL LECLETH GÓMEZ
C.C.No.92.546.352 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 3o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 23 de noviembre de 2012.

ARTÍCULO 4o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2012.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez